



### ANUNCIO

El Tribunal designado para resolver la Convocatoria, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, de diez plazas de **Conductor Vehículos Pesados, mediante promoción interna**, ha acordado en sesión celebrada el trece de junio de dos mil veintidós lo siguiente:

**Primero:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, prueba práctica:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
De la Concha Rupérez, Pedro José	9,66
Espino Moreno, Domingo	8,88
Trinidad Espinosa, Victoriano	10

**Segundo:** Finalizado el proceso selectivo, y valorada la fase de concurso, la calificación total obtenida es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN TEÓRICO	EXAMEN PRÁCTICO	FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
De la Concha Rupérez, Pedro José	8,4	9,66	3,91	<b>21,97</b>
Espino Moreno, Domingo	9,2	8,88	5	<b>23,08</b>
Trinidad Espinosa, Victoriano	7,6	10	4,35	<b>21,95</b>

**Tercero:** El Tribunal acuerda formular propuesta de nombramiento a la Presidencia de la Diputación en plaza de **Conductor Vehículos Pesados**, a favor de los tres opositores que han aprobado el proceso selectivo: **Espino Moreno, Domingo, De la Concha Rupérez, Pedro José y Trinidad Espinosa, Victoriano**.

Las personas seleccionadas deberán presentar en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se haga público este anuncio, los documentos que se relacionan en la base undécima de la convocatoria.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

*El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.*

Badajoz, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,  
Firmado electrónicamente  
Fdo.: Josefa Lobato Sayavera.

